



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe en relación a la atención de emergencias relacionadas con las salud mental de las personas la posibilidad de:

- a) reforzar los equipos de salud mental de los efectores públicos de salud de la Provincia;
- b) habilitar una línea telefónica gratuita exclusiva que esté disponible las 24 horas;
- c) crear un chat online de fácil acceso a través del portal oficial de la Provincia; y,
- d) establecer una línea en aplicaciones de mensajería instantánea para la atención rápida.

JUAN CRUZ CÁNDIDO
Diputado Provincial
UCR - FPCS

GEORGINA ORCIANI
Dip. Pcial. UCR - FPCS

MAXIMILIANO PULLARO
Dip. Pcial. UCR - FPCS

FABIAN BASTIA
Dip. Pcial. UCR - FPCS

MARLEN ESPINDOLA
Dip. Pcial. UCR - FPCS

SILVANA DI STEFANO
Dip. Pcial. UCR - FPCS

SERGIO BASILE
Dip. Pcial. UCR - FPCS

MARCELO GONZALEZ
Dip. Pcial. UCR - FPCS

JIMENA SENN
Dip. Pcial. UCR - FPCS



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pandemia por COVID-19 exige respuestas rápidas de todos los sectores del Estado, y dentro del ámbito de la salud, las respuestas en el sector de la salud mental revisten particular importancia.

La pandemia ha cambiado la vida de muchas personas, ha implicado rutinas diarias alteradas, presiones económicas, aislamiento social y temor a enfermarse. El impacto más negativo de la crisis sanitaria ha sido en lo económico, el trabajo y también en la salud mental. Según un informe del Observatorio de Psicología Social Aplicada de la Facultad de Psicología de la UBA, los sentimientos que predominan son incertidumbre, tristeza, angustia, miedo, soledad, desastre y pérdida. Y esta situación se evidencia mucho más en los jóvenes.

Las medidas de aislamiento social y el contexto de encierro, implicaron por un lado rediseñar los dispositivos de abordajes existentes para garantizar la accesibilidad a los servicios de salud mental y por otro lado plantean la necesidad de generar nuevos mecanismos que den respuestas a las demandas que van surgiendo.

En este sentido, desde el Ministerio de Salud Nación, se recomienda la utilización de medios remotos para poder hacer frente a la emergencia sanitaria, dentro de ellos se encuentran la atención telefónica, atención vía WhatsApp, chat online, sistema de telemedicina, entre otros.

En la provincia de Santa Fe, la Dirección Provincial de Salud Mental, ha dispuesto dos equipos para la contención inmediata en las Áreas de Atención Telefónica activadas por Gobierno vía 0800-555-6549 y 107. Cabe aclarar que en ambos casos se trata de líneas que no son exclusivas para la atención en salud mental y que sólo brindan servicio de atención telefónica.

A su vez, el portal web de la Provincia establece, en la página de acceso referido a salud mental, el número 0800-777-0801 el cual no se encuentra en funcionamiento. Lo dicho nos lleva a pensar en la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

necesidad de establecer una línea exclusiva gratuita de atención que esté disponible las 24 horas.

Teniendo en cuenta, el lugar que las tecnologías ocupan hoy en día en la vida de las personas y la inmediatez en la respuesta que supone el uso de aplicaciones de mensajería instantánea y chat online, es que solicitamos se incorporen estos medios para la atención rápida ante situaciones de emergencia relacionadas con la salud mental de las personas.

Consideramos también que la situación actual amerita que se refuerce la atención relacionada a la salud mental en los centros de salud provinciales, generando una mejor atención directa de las personas que necesitan de la misma.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

JUAN CRUZ CÁNDIDO
Diputado Provincial
UCR - FPCS

GEORGINA ORCIANI
Dip. Pcial. UCR - FPCS

MAXIMILIANO PULLARO
Dip. Pcial. UCR - FPCS

FABIAN BASTIA
Dip. Pcial. UCR - FPCS

MARLEN ESPINDOLA
Dip. Pcial. UCR - FPCS

SILVANA DI STEFANO
Dip. Pcial. UCR - FPCS

SERGIO BASILE
Dip. Pcial. UCR - FPCS

MARCELO GONZALEZ
Dip. Pcial. UCR - FPCS

JIMENA SENN
Dip. Pcial. UCR - FPCS